



**ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**  
**Establecimiento Público de Educación Superior**

RESOLUCIÓN NÚMERO **003** DE

( 10 ENE 2017 )

**Por la cual se convoca a los Estudiantes de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central a la elección de su representante en el Consejo Directivo**

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,**  
En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las conferidas en el artículo 22º literal n) del Acuerdo 013 de 2007, "Estatuto General", y

**CONSIDERANDO:**

Que el Estatuto General en su artículo 12º, literal g) establece la integración del Consejo Directivo con la participación de un representante de los Estudiantes de los Programas de Educación Superior.

Que el período de la actual representante de los Estudiantes vence el 25 de febrero de 2017, por lo tanto, se hace necesario llevar a cabo el proceso de elección, para un período de dos (2) años.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Convocar a los Estudiantes de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para elegir a su representante en el Consejo Directivo, para un período de dos (2) años.

**ARTÍCULO 2º. CALIDADES.** El representante de los Estudiantes deberá acreditar al momento de la inscripción para la elección: a) ser un Estudiante regular de un Programa de Educación Superior que ofrezca la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central; b) No haber tenido sanciones disciplinarias; c) No tener ninguna otra representación de los estudiantes en otro Organismo Colegiado de la Escuela al momento de la inscripción a elección.

**ARTÍCULO 3º. INSCRIPCIÓN.** Los candidatos deberán inscribirse en la Secretaría de Rectoría, piso 4, del lunes 30 de enero de 2017, al viernes 10 de febrero de 2017, de 3:00 p.m. a 7:30 p.m.

**PARÁGRAFO:** El Profesional de Registro y Control, el día martes 14 de febrero de 2017, certificará por escrito el cumplimiento de las calidades de los candidatos inscritos.

**ARTÍCULO 4º. FECHA, HORA Y LUGAR DE LA ELECCIÓN.** La elección se realizará el día jueves 23 de febrero de 2017, entre las 4:00 p.m. y las 7:30 p.m., en el patio central de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

**ARTÍCULO 5º. Listados Oficiales.** El Profesional de Registro y Control expedirá los listados oficiales de los Estudiantes para dicha elección y los remitirá a Secretaría General, el día lunes 20 de febrero de 2017.

**PARÁGRAFO 1º.** Para poder sufragar los Estudiantes de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, deberán presentar el carné estudiantil vigente y/o la Cedula de Ciudadanía.

**PARÁGRAFO 2.** La Rectoría nombrará los Jurados y Veedores.

**PARÁGRAFO 3.** Los Jurados y Veedores designados para la citada elección deberán acogerse a la lista de electores expedida por el Profesional de Registro y Control.

*Hoja No. 2 - Continuación "Resolución por la cual se convoca a los Estudiantes de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central a la elección de su representante en el Consejo Directivo"*

**PARÁGRAFO 4.** Si el número de votos a favor de dos o más candidatos fuere igual, la elección se decidirá por sorteo, para lo cual serán colocadas en una bolsa las papeletas con los nombres de los candidatos que hubieren obtenido igual número de votos. El Jurado con la supervisión del Veedor designados para tal efecto, extraerán de la bolsa una de las papeletas. El nombre que en ésta aparezca será el del candidato a cuyo favor se declarará la elección. De lo anterior, se dejará constancia en el Acta.

**ARTÍCULO 6°. ORGANIZACIÓN Y DIVULGACIÓN.** El Area de Sistemas publicará en la página Web de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, la presente convocatoria y la Secretaría General organizará lo pertinente para dicha Elección.

**ARTÍCULO 7°.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a 10 ENE 2017

El Rector,

**HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ.**

*Proyectó: Dr. Alejandro Patiño Vargas, Secretarid General.  
Elaboró: Claudia Palacios, Auxiliar Administrativo.*

